Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 383/ 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "PC CONSTRUCCIONES.", PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, PISTA DEPORTIVA Y REMODELACION DE ESCUELA - PILAR", LCO Nº 12/2010.

Pilar, 05 de Noviembre del 2010.-

VISTO:

La sanción de la Ley 3964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010" y el Decreto N° 3866/2010 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 3964/2010",-

La Resolución N° 268/2010 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010, CODIGO P.A.C. N° 203.870 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, PISTA DEPORTIVA Y REMODELACION DE ESCUELA", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **PC CONSTRUCCIONES, con RUC 1403617-7**, por un monto total de Gs. 220.571.941 (Guaraníes doscientos veinte millones quinientos setenta y un mil novecientos cuarenta y uno), firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **CONSTRUCCIÓN DE AULA, PISTA DEPORTIVA Y REMODELACION DE ESCUELA** quedando de la siguiente manera:
LOTE 1: Construcción Pista Deportiva – Estero Cambá. Gs. 92.917.852.- (Guaraníes noventa y dos millones novecientos diez y siete mil ochocientos cincuenta y dos). **LOTE 2:** Construcción de Aula con Galería – Colegio Nacional – Costa Rosado. Gs. 60.639.814.- (Guaraníes sesenta millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos catorce). **LOTE 3:** Construcción - Remodelación Escuela – Laguna Itá – San Juan Ñeembucú. Gs. 67.014.275.- (Guaraníes sesenta y siete millones catorce mil doscientos setenta y cinco).

Art. 2º) REFRENDA el Secretario Departamental y Del Interior.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y Del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú